ACTA No. 001

La Paz – Cesar, Serranía del Perijá, 01 de Noviembre 2025.

ASUNTO: **ACTA DE ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, VIGENCIA 2025 PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS YUKPAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR, (RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN Y RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA, EL COSO, CINCO CAMINOS).**

Siendo aproximadamente las 08:30 A.M, las autoridades representativas de los tres (3) resguardos indígenas del pueblo Yukpa Indigena, ubicados en el Municipio de la Paz, Serranía del Perijá, la autoridad Indígena **JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de La Paz, Cesar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.808.333 expedida en La Paz, actuando en mi condición de GOBERNADOR DEL CABILDO DEL RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA Y YUKATÁN, la autoridad Indígena **ALIRIO OVALLE REYES**, mayor de edad, con domicilio en el municipio La Paz, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.040.052 expedida en La Paz, actuando en mi condición de GOBERNADOR DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO PADILLA, , la autoridad Indígena **ANDRÉS VENCE VILLAR**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de La Paz, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.676.395 expedida en el municipio San José de Oriente, Cesar, actuando en su condición de GOBERNADOR DEL CABILDO DEL RESGUARDO LA LAGUNA, EL COSO Y CINCO CAMINOS, cuyo propósito principal fue**: LA ESCOGENCIA Y AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, VIGENCIA 2025 PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS YUKPAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR, (RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN Y RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA, EL COSO, CINCO CAMINOS),** el cual unánimemente deliberamos y voluntariamente que fuera EL RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA Y YUKATÁN, como Representación legal a cargo del Cabildo Gobernador Jaime Luis Olivella Márquez, resguardo que cuenta con la experiencia suficiente para ejecutar dicho contrato.

Por lo cual se estableció el siguiente orden del día:

1: Llamado a lista y Verificación del quorum
2: Dirección Espiritual
3: Tema a tratar: **LA ESCOGENCIA Y AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, VIGENCIA 2025 PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS YUKPAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR, (RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN Y RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA, EL COSO, CINCO CAMINOS),**
4: Intervención de los Cabildos Gobernadores
5: Actualización de necesidades de las comunidades Indígenas
6: Varios

DESARROLLO

Las autoridades representativas de los tres (3) resguardos indígenas del pueblo Yukpa Indigena, ubicados en el Municipio de la Paz, Serranía del Perijá, Territorio Jojmaye y la comunidad indígena Concertamos lo siguiente:

1: Armonización a cargo del representante legal del Resguardo Caño Padilla, Autoridad Alirio Ovalle Reyes.

Se da inicio a la reunión con un ritual de armonización por parte de una autoridad tradicional del Pueblo Yukpa, se verifico el quorum y fue aprobado dado que los asistentes convocados asistieron en su totalidad.

Luego se da un saludo a todos los asistentes y se informa sobre cómo se va a hacer **LA ESCOGENCIA Y AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, VIGENCIA 2025 PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS YUKPAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR, (RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA, RESGUARDO INDIGENA EL ROSARIO, BELLA VISTA, YUKATAN Y RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA, EL COSO, CINCO CAMINOS),**
2: En común acuerdo las autoridades representativas de los tres (3) resguardos indígenas del pueblo Yukpa Indigena, ubicados en el Municipio de la Paz, Serranía del Perijá, Territorio Jojmaye, sus autoridades tradicionales y la Comunidad en general Concertamos lo siguiente: que de común acuerdo deliberamos unánimemente que sea El RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA Y

YUKATÁN, a cargo de la Autoridad **JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ,** como Representante Legal, para que sea el único Ejecutor del contrato de la administración de los recursos del PROGRAMA DE ALIMETACION ESCOLAR – PAE, vigencia 2026, en los resguardos indígenas yukpas del municipio de la paz – cesar. ya que cuenta con la Capacidad Administrativa, Experiencia Suficiente, Capacidad y documentación Jurídica y técnica para contratar y es de nuestra entera confianza.

3: La Comunidad en general Indigena, Las autoridades Tradicionales Indígenas y los Tres Cabildos Gobernadores de los Resguardos Indígenas de La Paz – Cesar, manifiestan la importancia de administrar los recursos del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, VIGENCIA 2026, La importancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los resguardos indígenas radica en que fortalece los saberes alimentarios locales, contribuye a la permanencia escolar y fomenta la autonomía de los pueblos indígenas al priorizar el uso de productos cultivados en la región y permitir que las autoridades locales administren el programa. Además, garantiza una nutrición adecuada para los estudiantes, aportando los micronutrientes necesarios para su desarrollo y sobre la inversión que se va a realizar en cada territorio ancestral, así mismos de saber redistribuir los recursos a la comunidad indígena yukpa en cada Resguardo.

4: En virtud del balance hecho por los tres Cabildos Gobernadores y la comunidad en general se evidencio que El Programa de Alimentación Escolar (PAE) para Pueblos Indígenas aspira fortalecer los saberes alimentarios en los establecimientos educativos desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, priorizar el uso de productos cultivados y preparados en el territorio y contribuir a la autonomía de las instancias de gobernanza propias de los pueblos indígenas. Los contenidos específicos del programa, en términos de los lineamientos técnicos y administrativos, así como los estándares exigidos, por ejemplo, han ido variando a través de los años. La última resolución que determina los lineamientos del PAE para los Pueblos Indígenas es de 2018.

Pide la palabra La Autoridad Andrés Vence, cabildo gobernador del Resguardo Indigena Yukpa La Laguna, El Coso, Cinco Caminos donde manifiesta que El PAE se diseña desde la cosmovisión indígena, integrando los conocimientos ancestrales sobre alimentación y dando prioridad a ingredientes locales y preparaciones propias.

El señor JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ, Representante Legal DEL RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA Y YUKATÁN, señala que se tiene por Ley el Decreto 1953 de 2024 donde da la autonomía y Gobernanza de los Recursos y estoy permite que las autoridades indígenas (cabildos, resguardos) sean las operadoras del programa y tomen decisiones sobre los menús, lo que fortalece su autonomía y la capacidad de autogestión.

Por último, el señor ALIRIO OVALLE REYES, Cabildo Gobernador del Resguardo Caño Padilla, coincide en señalar que La finalidad Primordial garantizar la nutrición de los estudiantes para mejorar su permanencia en la escuela, su bienestar y su rendimiento académico.

5: se concluyó que: la comunidad Indigena, los Tres cabildos gobernadores del Pueblo Yukpa del Municipio de La Paz – Cesar, coincidieron en trabajar Unidos en este programa de alimentación escolar y así mismo reiterar a la autoridad Indígena **JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ,** como Representante Legal DEL RESGUARDO EL ROSARIO, BELLA VISTA Y YUKATÁN para que ejecute recursos del programa de Alimentación Escolar – PAE, Vigencia 2026, para los resguardos indígenas yukpas del municipio de la paz – cesar, (resguardo indígena caño padilla, resguardo indígena el rosario, bella vista, yukatan y resguardo indígena la laguna, el coso, cinco caminos),

Anexo: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En constancia firman en el Municipio de La Paz – Cesar, Siendo las 12:30 P.M, del día 01 de Noviembre de 2026, una vez leída y aprobada el acta por sus asistentes, se procese a imprimir y firmar el acta por los Cabildos Gobernadores y la Comunidad.

JAIME LUIS OLIVELLA MÁRQUEZ
GOBERNADOR DEL CABILDO del Resguardo el Rosario, Bella Vista Yukatan
Municipio de la Paz, Serranía del Perijá.

Alirio Ovalle Reyes

ALIRIO OVALLE REYES
GOBERNADOR DEL CABILDO del Resguardo Caño Padilla.
Municipio de La Paz, Serranía del Perijá.

Andres Vence

ANDRÉS VENCE VILLAR
GOBERNADOR DEL CABILDO del Resguardo La Laguna, Cinco Caminos, El Coso
Municipio de La Paz, Serranía del Perijá.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.







JOJMAYE









Dirección: Carrera 4A N 3 - 04, barrio Jorge Eliecer Gaitan, La Paz Cesar - E-mail: jojmayeterritorio@gmail.com

Territorio Ancestralde Jojmaye